



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

REF: AMPLIA PLAZO FUNCIONAMIENTO COMISION EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACION PUBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES PARA LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CREAD ARRULLO, CREAD CAPULLO, CREAD NUEVO AMANECER, CENTRO SEMICERRADO, CIP-CRC CORONEL, DIRECCIÓN REGIONAL, PROGRAMAS FAE Y RESIDENCIAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, EN LA REGIÓN DEL BIOBIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ⁵⁶³_____ -A

CONCEPCIÓN, 08 OCT 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980;; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; Ley N° 21.125 del 28 de diciembre de 2018 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta 32/B del 19 de enero de 2007 y Modificada por Resolución Exenta N° 799-B del 22/12/2008, que delegó Facultades en Directores Regionales, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; Resolución Exenta N° 263/277/2019 del 25/03/2019 de la Región Metropolitana que nombro como Directora Regional a doña Ximena Morgan Herrera, Decreto Supremo N° 1312 del Ministerio de Hacienda de 1999; Decreto N° 826 del 10 de octubre de 2002; en la Ley 20.238 del 19 de enero de 2008 del Ministerio de Hacienda, modificadas por los Decretos Supremos N° 1562 del 27 de diciembre de 2005 y N° 1763 del 26 de diciembre de 2008 y N° 1410 del 09 de septiembre del 2014, publicado en el Diario Oficial el 12 de mayo de 2015 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Res 526-A del (24-sept-2019)

CONSIDERANDO:

1º Que mediante Resolución 526-A de fecha 24-Sept-2019, se designó comisión evaluadora, correspondiente a licitación pública para contratar los servicios de mantención, reparación y suministro de repuestos para vehículos institucionales del servicio nacional de menores para los centros de administración directa, cread arrullo, cread capullo, cread nuevo amanecer, centro semicerrado, cip-crc coronel, dirección regional, programas fae y residencias del servicio nacional de menores, en la región del biobio".

2º Que, mediante resolución N° 534-A de fecha 27-septiembre del 2019, se modificó bases de licitación pública 1845-4-LE19

3º Que en mérito de esta modificación, se requiere cambiar plazo de vigencia de la comisión evaluadora de la licitación pública 1845-4-LE19, la que funcionara hasta la fecha de adjudicación de la licitación 1845-4-LE19, en un plazo de 20 días

RESUELVO:

1° **Resuelve**, en mérito de lo anterior ampliar funcionamiento de la comisión evaluadora, hasta la fecha de adjudicación el 30-10-2019

2° **LA PRESENTE RESOLUCIÓN:** Se entenderá forma parte de la Resolución 526-A del 24-septiembre del 2019

3° **INFÓRMENSE**, los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

4° **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



XIMENA MORGAN HERRERA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DE BIO-BIO


XMH/PVC/PGC/mbb

Distribución:

- ✓ Encargado Ley del Lobby
- ✓ Operador Chilecompra Dirección Regional del Biobío
- ✓ Oficina de Partes Dirección Regional del Biobío